



OFICIO N° 103131
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.27°/373

VALPARAÍSO, 19 de mayo de 2025

La Diputada señora MARCELA RIQUELME ALIAGA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los procesos administrativos en curso, tanto en la figura del ex director regional así como en otros funcionarios de las dependencias de la Dirección Regional de Migraciones de la Región de O'Higgins, indicando el número de usuarios afectados las y medidas adoptadas para dar correcta continuidad al servicio.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE MIGRACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4025277F578C4F8A



Valparaíso, 19 de mayo del 2025

De:

Señora Marcela Riquelme Aliaga.

H. Diputada de la República

A:

Luis Eduardo Thayer Correa

Director Servicio Nacional de Migraciones

Materia: Solicita lo que indica

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar por parte de la entidad requerida lo siguiente:

En atención a las indagatorias que lleva adelante la Fiscalía de Alta Complejidad por la presunta entrega irregular de documentos por parte del Director Regional de Migraciones, Región de O'Higgins, Sebastián Aguirre, vengo a solicitar a usted información respecto a continuidad de procesos en dicha unidad.

De acuerdo a información aportada por medios de comunicación la Policía de Investigaciones requirió equipamiento computacional y documentación desde la Oficina Regional de Migraciones; situación que podría afectar el normal funcionamiento administrativo y, en consecuencia, retrasar procesos y entrega de documentos a población migrante.

Es por lo anterior que vengo a solicitar a usted información actualizada respecto a procesos administrativos en curso, tanto en la figura del ex director regional así como en otros funcionarios de la dependencias señaladas, número de usuarios afectados y medidas adoptadas para dar correcta continuidad al servicio.

En mi calidad de Diputada del distrito N° 15 y en el marco de mi gestión territorial, tengo el deber de referirme a la solicitud de nacionalización en curso de Gustavo Arturo Palmieri Buitrago, Rut 25.009.372-1, destacado deportista de nuestra Región, cuyo caso fue abordado por el entonces director regional de Migraciones, quien manifestó una pérdida de documentos que habría ocasionado demoras adicionales, perjudicando la posibilidad de este joven para tenismesista de representar a Chile en torneos internacionales.

En lo referido al punto anterior, solicito a usted informar estado actual del proceso de nacionalización de la persona individualizada y plazos estimados para la finalización del mismo,



entendiendo que de dicha resolución depende la participación de este joven deportista en torneos internacionales.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalar en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Solicito a Uds. Evacuar la respuesta a la brevedad, en cumplimiento de la Constitución y las leyes vigentes.

Sin otro particular, atentamente

Marcela Riquelme Aliaga
Diputada de La República
Distrito 15



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA RIQUELME A.

